



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020260095500

Que mediante providencia calenda dieciséis (16) de junio de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Rosa Inés Guadrón Niño Contra La Salade Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. Radicado único No. **11001020500020260095500**, **Resolvió: “Concédase** la impugnación presentada por Rosa Inés Guadrón Niño contra la sentencia proferida por esta Sala el 22 de abril de 2026, la cual declaró improcedente el amparo invocado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a. Personas Indeterminadas y Hernando Pico Castillo, y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso Declarativo radicado N.º **11001- 31-03-010-2022- 00144-02**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.


Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 17 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 17 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República
Corte Suprema de Justicia


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia
Carrero Oficial
Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co